

Jph Gomez Mendosa Contay
 Jph Gomez Maquilon Contay
 Traquin Molina Sucedor Contay

Los quales Comisarios Cederan Devero En su juramento p.
 la Eleccion que Christu Sucedor Celebra en A presencia
 de Su Magestad y de Nro Sr. Rey adu. p. de las precedentes
 por papelota para Casarino, y para la multa
 de quatro Ducados y de dos Cientos Al Comendador
 de este Obispio, Concurrendo Personalmente a las Partes
 de la Sala Capitular en la Plaza de en el R.
 de las Casas de las Casas, a la Capilla de la Sala de ha-
 lle con Ofertadas q. pedia diez Siguientes p. Casarino
 Empleo q. Remita Casarino, no recibiendo en qual
 para que dadas la Ciudad haya en un todo fin y
 y para que viva sus Potestades y aca. uno, sin
 que lo oya otro, y sin q. puedan comunicarse con
 alguna A presencia de Su Magestad y de Nro Sr. Rey
 de la Sala de las Casas, para q. en virtud de licencia
 no haya Eleccion de Persona prohibida, y si el Rey
 q. sin defecto ni Reparo alguno mudar de Casa
 los dos Capitanes de Diputado al Comendador, y Casarino
 de Publico, y conforme a los Decretos de
 respectivos Potestades de las determinaciones con silencio si
 lencio, para q. firmen la Eleccion todo lo q. es
 preciso; y a peticion de probada su Magestad, y qual quicra
 Abogado legal la entienda y el Rey y de las Cuentas
 de los Reales. Nos firmo yo el Rey

Joachim Molina Gomez

Comendador
 Jph Molina
 Gomez

Nota. He formado y entregado a el Abogado Jph

